I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-365-SE18, SERVICIO DE TRASLADO DESDE QUILLECO A TUCAPEL, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-9-LE18.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1264 /

QUILLECO, JUNIO 06 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Nº 186 de Fecha 22/01/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación Nº 3649-9-LE18, Contrato de Suministro de Transporte de Personas.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 306 de Fecha 08 de Febrero de 2018 que Adjudica Licitación Nº 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas.
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 317 de fecha 09 de Febrero de 2018, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, a Don LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.
- g) El Decreto N° 1072 de 14/5/2018, delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido 188 de fecha 05/06/2018, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de Traslado desde Quilleco a Tucapel, el dia sábado 09 de junio de 2018, a encuentro deportivo, según Licitación ID Nº 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-365-SE18, Servicio Traslado desde, Quilleco a Tucapel, según Licitación ID N° 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO, por un monto de \$88.000.- exento de Iva.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta Nº 215.22.08.999 (5).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Por orden del Alcalde,

ALDO CID ANGUITA BETARIO MUNICIPAL PAPAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO

RCM/LCA/poa DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco